



Informe del  
**COMITÉ DE  
SOLIDARIDAD**

# Informe del Comité de Solidaridad

## Integrantes:

Myriam Ramírez García

Óscar Gonzalo Montoya Castro

Óscar Jacobo de León del Valle

John Jairo Córdoba Ubaldo

Jorge Carlos Bettín Ballesteros

El objetivo fundamental de toda cooperativa es apoyar y mejorar la vida de sus miembros y sus familias. Para lograrlo, se debe fomentar el cooperativismo en la sociedad, en el que el trabajo juntos hacia un bien común es lo que permite un crecimiento constante de cada persona. Esta filosofía se basa en la idea de que, al mejorar la vida de los asociados de la Cooperativa, se logra un impacto positivo en la sociedad en su conjunto.

El Comité de Solidaridad está compuesto por miembros conscientes de su responsabilidad en el desarrollo de su labor. Se rigen por el reglamento actual (ACUERDO No. 004 de 2022 – REGLAMENTO DEL FONDO DE SOLIDARIDAD) y presentan su informe del año 2022, que hace una revisión de la gestión realizada por el Comité.

Este informe incluye todas las solicitudes de apoyo solidario recibidas de los asociados, las cuales fueron evaluadas, analizadas y se recomendaron aquellas que el Reglamento nos permitía; también se desarrollaron una serie de actividades de capacitación y solidarias, así como programas de bienestar.

El Comité de Solidaridad es un Comité vital en la promoción del bienestar y el apoyo mutuo entre los miembros de la Cooperativa. Su trabajo es clave para garantizar que los recursos estén disponibles para aquellos que los necesitan, y para asegurarse de que las solicitudes de apoyo sean tratadas con

la máxima eficiencia y transparencia. En definitiva, su labor es fundamental para el fortalecimiento y crecimiento de Cooprudea y sus asociados.

Respetando el Reglamento del Fondo de Solidaridad, los miembros del Comité de Solidaridad tienen como tarea recomendar al Consejo de Administración los apoyos financieros asistenciales requeridos por los miembros, con la finalidad de aliviar las dificultades financieras causadas por situaciones adversas.

Es importante resaltar que el Reglamento actual, el ACUERDO No. 004 de 2022 – REGLAMENTO DEL FONDO DE SOLIDARIDAD, se logró estructurar con la intención de brindar mejores beneficios a los asociados y sus familiares, fortaleciendo la solidaridad entre los asociados.

El presupuesto asignado al Fondo de Solidaridad para el año 2022 fue de \$83'404.029 (ochenta y tres millones cuatrocientos cuatro mil veintinueve pesos), de los cuales se ejecutaron \$74'770.309 (setenta y cuatro millones setecientos setenta mil trescientos nueve pesos).

La ejecución de estos \$74'770.309 se realizó en apoyos solidarios a asociados, programas de bienestar, actividades de integración y solidaridad y actividades ecológicas y cursos de capacitación.

C

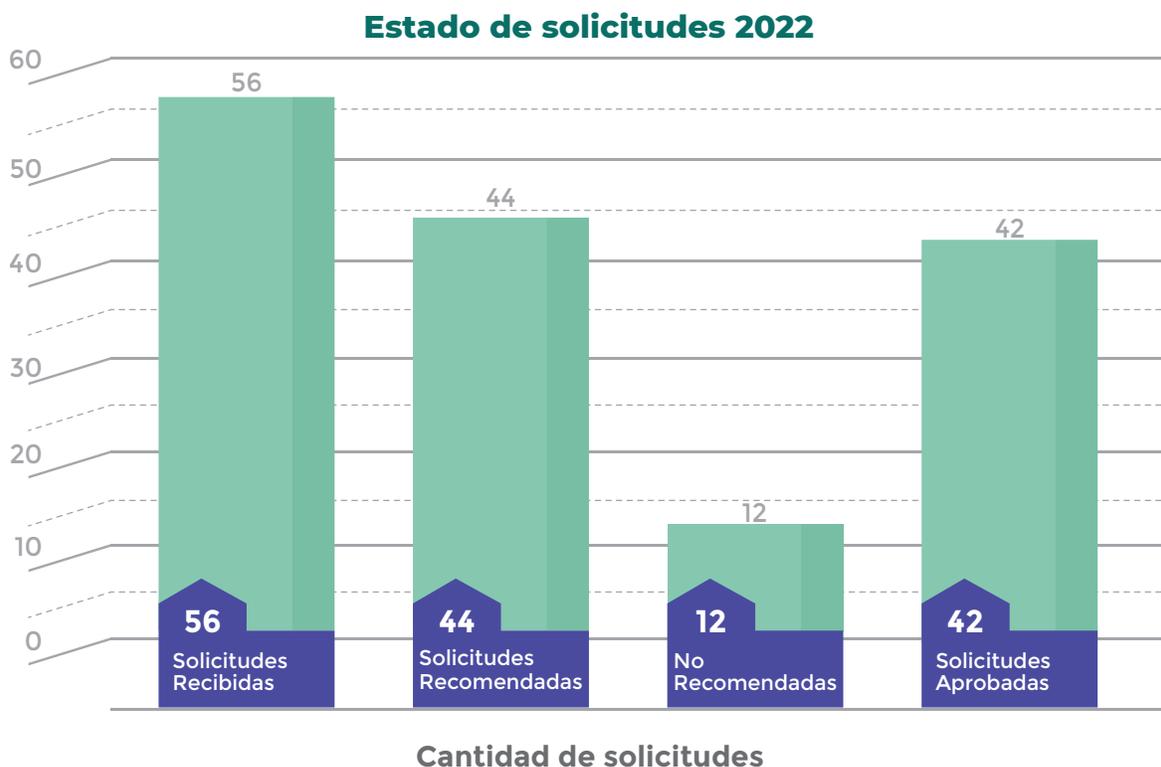
A continuación, se presentan detalladamente las solicitudes recibidas por el Comité de Solidaridad, incluyendo aquellas que fueron recomendadas ante el Consejo de Administración, aquellas que no cumplieron con la normativa, las aprobadas por el Consejo. Además, se muestra la ejecución presupuestal del Comité de Solidaridad correspondiente al año 2022.

En el año 2022, los miembros del Comité de Solidaridad se reunieron 40 veces para revisar las peticiones y solicitudes de los asociados bajo el amparo del reglamento vigente.

El 2022 fue un año de muchas solicitudes para el Comité de Solidaridad. En total, se recibieron 56 peticiones de apoyo financiero, todas realizadas por asociados.

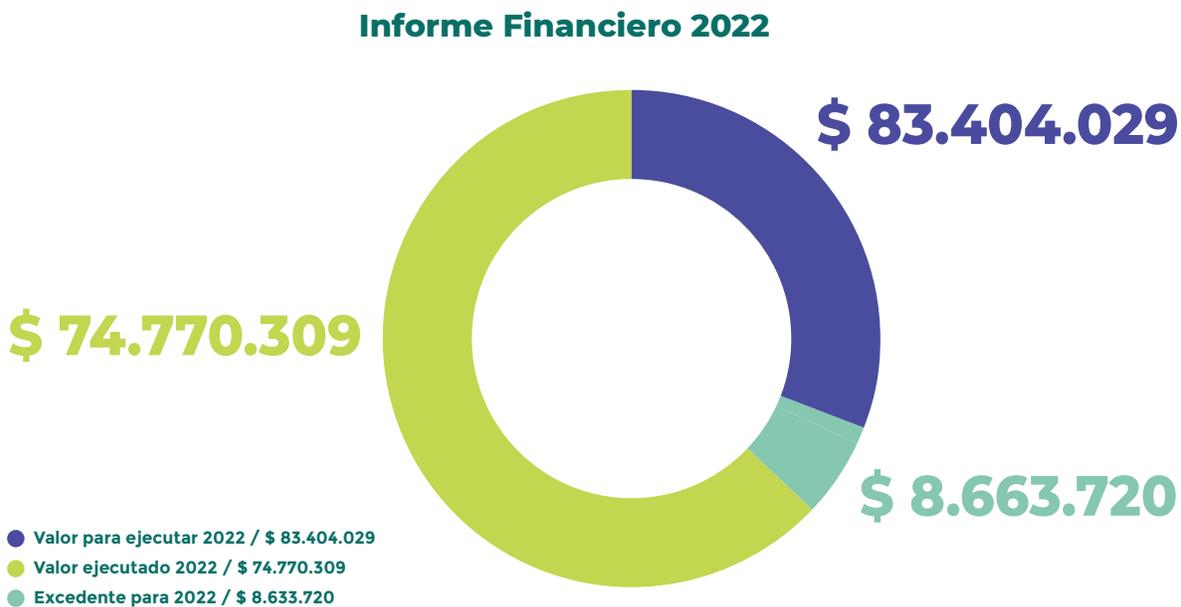
Luego de un análisis cuidadoso, 44 de las solicitudes de los asociados fueron recomendadas y recibieron el auxilio solidario que necesitaban. Una solicitud realizada en el 2021 fue ejecutada en el 2022. Sin embargo, 12 solicitudes no cumplieron con los requisitos establecidos en el ACUERDO No. 004 de 2022 – REGLAMENTO DEL FONDO DE SOLIDARIDAD y, por lo tanto, no fueron remitidas al Consejo para su aprobación. Dentro de estas 12 que no fueron recomendadas, se hace la sugerencia de remitir algunas directamente al Consejo ya que este órgano podría analizar dichas solicitudes.

Todo esto se hizo siguiendo rigurosamente la normatividad expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.



**Nota:** 2 de las solicitudes aprobadas por el Consejo se ejecutan en el año 2023, por eso no se tienen en cuenta en este informe.

- Total apoyos ejecutados en 2022: \$74'770.309
- Apoyo económico a asociados: \$31'000.000
- Otros apoyos (Feria Cooperativa, festival multilingüe, reconocimiento labor docente regiones, día del vigilante): \$10'973.500
- Programas de bienestar (Festival cooperativo Confecoop Antioquia, miniferia educativa instituciones del Oriente antioqueño, planeación estratégica): \$1'661.000
- Actividades de integración y solidaridad (Carrera de la luz y solidaridad): \$11'809.600
- Actividades ecológicas y capacitación (Siembra de árboles y cursos de cooperativismo): \$19'326.209



## Logros

- Se desarrollaron 40 reuniones.
- Seguimiento y avance en la creación del Fondo Mutual.
- Eficiencia en tiempos de respuesta a las solicitudes de apoyo económico.
- Acercamiento a dependencias, facultades de la Universidad de Antioquia y empresas de entretenimiento y recreación para ampliar y mejorar el portafolio de beneficios a los asociados.
- Capacitación en cooperativismo y código de ética y buen gobierno.
- Lograr la creación del Fondo Mutual, para ampliar el portafolio de beneficios de los asociados.
- Aprobación por parte del Consejo de Administración del ACUERDO No. 004 de 2022 – REGLAMENTO DEL FONDO DE SOLIDARIDAD, con los ajustes presentados por el Comité de Solidaridad para el beneficio de los asociados y sus familiares.

## Oportunidades de mejora y recomendaciones

- Mayor dinamismo y compromiso para la creación del Fondo Mutual.
- Ayudar a dinamizar la reglamentación de la Institución Auxiliar del Cooperativismo de Cooprudea.
- Velar por que el presupuesto del fondo de solidaridad sea ejecutado de manera eficiente y transparente.
- Capacitar a los integrantes del Comité en asuntos relacionados con el cooperativismo, la economía solidaria y el código de buen gobierno cooperativo.
- Mejorar la comunicación y trabajo mancomunado entre los diferentes comités (Unificar proyectos).
- Enfocar esfuerzos de los diferentes comités en gestionar convenios para ampliar y mejorar portafolio de beneficios a los asociados y su grupo familiar.
- Motivar y mejorar la participación de los asociados en las diferentes actividades y eventos impulsados por Cooprudea.
- Ampliar la información del quehacer de la Cooperativa para mejorar la percepción que tienen los asociados.
- Participar activamente en la estructuración de la reglamentación del fondo de solidaridad como en el de la Institución Auxiliar del Cooperativismo de Cooprudea.

---

**Agradecemos al Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, integrantes de los diferentes comités, al área de Gestión Social y Comunicaciones de la Cooperativa y a la Gerencia.**